

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, en autos "D'OTTAVIO, SILVIA N. C/OTROS S/ DIVISION DE CONDOMINIO, EXPTE. 278/2017, CUIJ 21-25518593-9 que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit- 20-06039374-6, remate el 28 de noviembre de 2019, a las 13:15 Hs., en el Hall de los Tribunales de Villa Constitución (Belgrano N° 1115) a los fines de realización de la subasta ordenada en autos. En caso de ser inhábil el indicado, y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. El bien es el siguiente: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, situado en la ciudad de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, designado en el plano inscripto bajo el N° 25.325 del año 1960, como lote TRES de la manzana OCHENTA Y DOS. Está ubicado en la calle Santiago del Estero, entre las de Moreno y General Belgrano, a los 20m. de la esquina de esta última hacia el Sud-Oeste, y mide: 9m. de frente al Nord-Oeste por 24,50m de fondo, lo que hace una superficie total de 220,50m², lindando, por su frente al Nord-Oeste con la calle Santiago del Estero; al Sud-oeste con parte del lote "4"; al Nord-este con el lote "2" y fondos del lote "30"; y al Sud-este con parte del lote "29", todos de la misma manzana y plano" Inscripto el dominio al T° 249, F° 105, N° 308.609, y T° 297, F° 501, N° 333.100, Departamento Constitución. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$ 2.000.000. Seguidamente, en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 1.500.000), y de persistir la falta de postores, saldrá en tercera y última subasta, con base del 50% de la primera. Con pago por parte del comprador del 10 % con más la comisión del 3% al martillero, en efectivo o cheque certificado. No integran, a los fines de determinar el porcentaje de dicha comisión del martillero, los importes de las deudas que posea el bien. El saldo del precio deberá ser consignado una vez aprobada la subasta, en el término de cinco días, mediante depósito judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A, sucursal Villa Constitución a la orden de este juzgado y en estos autos, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés una vez y media la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documento a 30 días, desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido, domicilio y DNI del comitente. Con respecto al saldo de precio, deberá cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA, por lo cual de superar el importe de 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales y/o comunales, e IVA si correspondiere, como así los honorarios, gastos y tributos de cualquier índole que graven la transferencia dominial del bien subastado y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianerías en su caso. Serán a cargo del comprador. Título de propiedad obra agregado a autos, no admitiéndose reclamo ulterior por falta o insuficiencia de los mismos. Informes al Martillero Tel 0341-152111230. Todo lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 220 408546 Nov. 25 Nov. 29
